

## EL EPISODIO DE IBALLA Y SUS MOTIVACIONES

P O R

FRANCISCO PÉREZ SAAVEDRA

### INTRODUCCIÓN

El trágico episodio del asesinato de Hernán Peraza por sus vasallos al salir de la cueva donde vivía su amante, la indígena Iballa, se produjo en el alborear histórico del archipiélago, año 1488, cuando Gran Canaria acababa de ser incorporada por Pedro de Vera a la corona de Castilla, Tenerife y La Palma aún se mantenían independientes y las restantes islas constituían el señorío de doña Inés Peraza y Diego de Herrera, padres de Hernán, hijo predilecto de su madre, la cual gestionó dos mayorazgos y otorgó al joven Peraza la Gomera, todavía semi-independiente, con su estructura social intacta, dividida en cuatro cantones, dos de ellos muy influidos e inclinados a los portugueses, los norteños de Mulagua (Hermigua) y Agana (Vallehermoso). Otro tradicionalmente leal a los castellanos (Arure-Valle Gran Rey). Y el capitalino de Ipalan (San Sebastián), donde Diego de Herrera había construido una torre, baluarte defensivo del mejor puerto de la isla y residencia escogida por el nuevo señor de la misma cuando se estableció en ella de forma definitiva.

La fecha en que se produjo el asesinato, cuatro años antes del descubrimiento de América, y la participación que en el castigo subsiguiente tuvo el gobernador Pedro de Vera, desplazado a la Gomera en ayuda de doña Beatriz, esposa del asesinado,

acompañado de unos 400 conquistadores grancanarios, motivó que dichos sucesos fueran reflejados en todas las crónicas que relatan la ocupación de esta primera isla realenga por fuerzas de los Reyes Católicos, tras el pacto regio con los señores del archipiélago, a quienes se les respetó su posesión y derechos a las cuatro islas menores ya ocupadas.

Además, la abundante documentación a que dio lugar los crueles procesos que el precitado Vera y doña Beatriz mandaron instruir con participación de escribano público para legitimar la represión, así como la larga secuela de reclamaciones, rescates y devoluciones de precios que el obispo de Canaria, fray Miguel de la Serna, promovió contra la venta y cautividad de los indígenas gomeros, «cristianos y libres», según la Iglesia argumentaba, hechas por el gobernador Vera y la viuda de Hernán Peraza, ha permitido a nuestros historiadores disponer de abundantes fuentes documentales, de las que parte se han salvado y se conservan en los archivos de la Península, como el de Simancas, y han sido utilizadas y publicadas por Wölfel y otros modernos investigadores. Los relativos al proceso o instrucción mandados a incoar por Pedro de Vera y doña Beatriz, que no debieron salir del archipiélago, han tenido menos suerte, pero fueron conocidos por nuestros cronistas más antiguos, próximos a los hechos, a juzgar por los datos, incluso de frases indígenas, que aportan a sus relatos.

De una manera muy sucinta podemos clasificar estas fuentes:

Primeras crónicas: Crónica Anónima de la Conquista de Gran Canaria, en sus versiones: manuscrito ovetense, lacunense, matritense y Francisco López de Ulloa.

Crónicas del siglo xvii: Abreu Galindo, Gómez Escudero y Marín y Cubas.

Síntesis históricas del siglo xviii: Pedro Agustín del Castillo y Viera y Clavijo.

Monografías del siglo xx: Wölfel, Marcy y Álvarez Delgado.

Pero a pesar de la abundancia de fuentes y de la superabundancia de documentos de archivo —Wölfel aporta nada menos que 120 en su estudio sobre «Los gomeros vendidos por Pedro

de Vera...»<sup>1</sup> — no sólo se presentan lagunas históricas, como el silencio sobre el destino final de Iballa, sino que se interpretan los hechos con una mentalidad europea de la época, no acorde con el pensamiento del pueblo gomero, a la luz de los conocimientos etnográficos modernos.

Wölfel, en el trabajo precitado, nos expone con toda claridad su postura y métodos: «La historia literaria —nos dice— ya está escrita con una perfección que nadie superará: la inmortal obra de Viera y Clavijo...» Y añade más adelante que ahora lo que se necesitaba era «mucho crítica de fuentes, mucha documentación y ninguna literatura».

Wölfel, que era etnólogo además de lingüista, captó la organización dualista de la Gomera, pero no supo profundizar en las motivaciones del episodio de Iballa, porque le faltó análisis, visión interpretativa de la existencia del pacto de colactación que las palabras sobre la ruptura del gánigo de Guahedún estaban indicando. El doctor Álvarez Delgado, en un extenso y documentado trabajo que publicó bajo el título de «El episodio de Iballa» en este mismo ANUARIO<sup>2</sup>, se extraña de que ni el erudito investigador vienés ni el berberólogo Marcy, que también dedicó un estudio monográfico tratando de interpretar la imprecación de Iballa, hubieran deducido de la enigmática frase «ya se quebró el gánigo de Guahedún» la existencia de un pacto de colactación, con ritual de leche, análogo al que acompañan a muchas «alliances de colactation» entre las tribus beréberes<sup>3</sup>. Sin embargo, el doctor Álvarez, que también es un eminente lingüista, pero no etnólogo, aunque se percató acertadamente de la existencia de dicho pacto, no supo entender la organización dualista de la Gomera, como demuestra cuando escribe que no comprende bien lo que quiso decir Wölfel al afirmar que los cantones gomeros eran «fratrias = castas ma-

---

<sup>1</sup> DOMINIK JOSEF WÖLFEL: «Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla», *El Museo Canario*, año 1, núm. 1, 1933.

<sup>2</sup> JUAN ÁLVAREZ DELGADO: «El episodio de Iballa», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 5, 1959, pp. 255 a 374. En lo sucesivo citaremos por la página correspondiente al trabajo.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 81.

trimoniales»<sup>4</sup>. Y antes había calificado de imaginario el dato revelador de una organización dualista dado por Gómez Escudero, al decir que los cuatro bandos de la isla «se aunaban de dos en dos en fiestas y alianzas». Por ello no supo penetrar en el sentido de dicho pacto desde el lado indígena, que no era el de mera «sumisión y lealtad a Peraza», como escribe en la página 25, sino el de «hermanamiento» o vinculación parental, según tendremos ocasión de comprobar más adelante. Y menos pudo penetrar en las verdaderas causas del malestar de los gomeros por los amores de Peraza con Iballa, como quebrantamiento del tabú del incesto y del doble sentido que dicho pacto tuvo para cada una de las partes contratantes, cosa que nos proponemos demostrar en el presente estudio.

#### ORGANIZACIÓN DUALISTA DE LA GOMERA

Que la Gomera tuvo una organización dualista con intercambio restrictivo, compuesta de cuatro grupos o demarcaciones que se relacionaban de dos en dos en connubio, como fratrias matriarcales, lo vio perfectamente Wölfel y está ampliamente documentado en nuestras crónicas. Lo expresa con toda claridad Gómez Escudero cuando escribe: «había entre ellos *quatro vandos*... i éstos cada dos de ellos se *aunaban en fiestas o regocijos o en sus juntas*». Aunque al doctor Álvarez, por incomprensión etnográfica, le resulte falso<sup>5</sup>.

Una organización dualista, según nos explica la etnografía moderna —ver por todos Claude Lévi-Strauss, *Les structures élémentaires de la parenté*, cap. VI—, define un sistema en que los miembros de la comunidad —tribu o aldea— se reparten en *dos divisiones*, las cuales mantienen entre sí relaciones complejas que van desde la hostilidad declarada hasta una intimidad muy estrecha y donde, en general, se encuentran asociadas diversas formas de rivalidad y cooperación. «A menudo estas mitades son *exogámicas*.» Y añade más adelante: «La descen-

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 65.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 61.

dencia es, por lo general, matrilineal.» «Estos vínculos se expresan con frecuencia en forma de juegos rituales "que traducen bien la doble actitud de rivalidad y solidaridad que constituyen el rasgo más notable de las relaciones entre mitades: así las carreras deportivas del N.W. brasileño y el juego de pelota... en Australia".»

En cuanto a su distribución, nos dice Lévi-Strauss<sup>6</sup>: «No se presenta en todos los pueblos, pero se le encuentra en todas las partes del mundo y en general asociadas con los niveles culturales más primitivos.» «Esta distribución sugiere menos una organización única que un carácter funcional propio de las culturas arcaicas», pues para Lévi-Strauss las organizaciones dualistas son producto del principio de reciprocidad. Y añade más adelante<sup>7</sup>: «La organización dualista no es en primer lugar una institución, ante todo es un principio de organización, susceptible de recibir aplicaciones muy diversas. En ciertos casos el principio se aplica sólo a las competiciones deportivas; en otros se extiende a la vida política. Y en otros abarca incluso la vida religiosa y ceremonial. Por fin, puede extenderse al sistema de matrimonio.»

Antes se había planteado dónde comienza y dónde termina las organizaciones dualistas, señalándonos las diferencias entre «clanes» y «mitades». Ambos tienen de común el hecho de que la filiación es siempre unilateral y son unidades exogámicas. Pero se distinguen en que la exogamia del clan resulta una regla puramente negativa: prohíbe los matrimonios con mujeres pertenecientes al propio clan, pero permite los enlaces con las pertenecientes a varios o a cualquier otro, siempre que no sea el propio. En cambio, la *clase matrimonial* prescribe, de forma positiva, que los hombres del grupo o de la clase A se casen con mujeres de la clase B y viceversa<sup>8</sup>. Esta última parece ser la organización imperante en la Gomera al ser incorporada, tal como reflejan las páginas de nuestras crónicas.

<sup>6</sup> CLAUDE LÉVI-STRAUSS: *Las estructuras elementales del parentesco*, Buenos Aires, 1966.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 116.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 113.

Así, dice Gómez Escudero<sup>9</sup>, después de hablarnos de los «cuatro vandos» y decirnos que sus nombres eran «Agana, Arone, Pala y Amulaga»: «Destos últimos —Pala y Amulaga— i su linaje avía una hermosa gomera.» Parece, pues, que el linaje de Iballa se repartía entre los bandos de Ipalan y Mulagua, prueba evidente de que ambos se aunaban en matrimonio, como lo hacían «en sus fiestas y regocijos y juntas», con exclusión de los otros dos, Agana y Orone, que lo practicaban entre sí. En el mismo sentido el ovetense: «destos dos postreiros bandos y linajes avía una hermosa gomera que llamaban Yballa». Y también el matritense, con la diferencia de sustituir la cita a Iballa por «unas gomerías».

#### LAS SUPUESTAS MOTIVACIONES MORALES

El asesinato de Peraza ha sido presentado por la pluma de nuestros cronistas más antiguos como un melodrama de amores prohibidos y venganza de los naturales por el honor mancillado, sin que falten los comentarios morales y las disquisiciones relativas a la seducción femenina.

Así, el manuscrito ovetense dice de forma literal: «y como la hermosura de la mujer es cosa en que caen los más querdos y avisados y aún los muy grandes sabios, el dicho —Peraza— no se pudo abstener ni yrse tanto de la mano que no fuese sentido de aquellos a quien por sangre tocaba aquella buena señora, los cuales hicieron el caso de onra»<sup>10</sup>.

En parecidos términos el matritense<sup>11</sup>: «Como la hermosura de las mujeres es lazo en que caen y han caído grandes sabios, él no se pudo abstener tanto que no cayese y fue sentido de aquellos a quienes tocaba y ordenaron de lo matar.»

<sup>9</sup> PEDRO GÓMEZ ESCUDERO: *Historia de la conquista de la Gran Canaria*, edición de Gáldar, 1936, cap. 17.

<sup>10</sup> Manuscrito ovetense en *Canaria. Crónicas de la conquista*, edición Morales Padrón, cap. XXIV.

<sup>11</sup> Manuscrito matritense, misma edición, cap. XXVII.

Y Francisco López de Ulloa<sup>12</sup>: «Que a sabiendas de todos la hubiese gozado teniéndola por amiga y así dieron entre ellos modos de tomar satisfacción del agravio y de restaurar su honra y opinión, que perdieron con la afrenta recibida y por ello acordaron de matarle.»

Pero este concepto severo de la moral sexual y esta susceptibilidad puntillosa de la honra no se corresponde con la costumbre de la hospitalidad de lecho que cronistas anteriores, como Gomes Eanes d'Azurara, afirman era practicada por este pueblo, lo que implica un laxo criterio o desinterés por la paternidad, junto con la filiación uterina y la ley del sobrinazgo, en que heredaban los sobrinos, hijos de hermanas, afirmando algunos, como Juan de Barros, la existencia de una promiscuidad sexual generalizada en la isla.

#### LAS POSIBLES MOTIVACIONES POLÍTICAS

Es por ello, quizá, que algunos cronistas posteriores, mejor documentados respecto a la situación general de la isla, como el franciscano fray Juan de Abreu Galindo, introduzca motivaciones políticas, junto a las galantes, como causa determinante del asesinato. Dice el padre Abreu<sup>13</sup>: «Pasados algunos días, Hernán Peraza se avenía mal con sus vasallos, tratándoles con rigor y aspereza, deseándoles amigos y enemigos todo mal. No contento con lo que en casa tenía, trató de amores con una joven gomera hermosa que vivía en unas cuevas.»

Favorece esta hipótesis el hecho de que la Gomera permaneciera semi-independiente, que los portugueses también habían penetrado e influido desde antiguo en alguno de sus valles<sup>14</sup>, y que en la isla repercutió la pugna sucesoria al trono

<sup>12</sup> FRANCISCO LÓPEZ DE ULLOA, cap. 24, misma edición.

<sup>13</sup> Fray JUAN DE ABREU GALINDO: *Historia...*, lib. 11, cap. 28.

<sup>14</sup> De los contactos portugueses con la isla de la Gomera tenemos múltiples y dispersas referencias. Gomes Eanes d'Azurara, *Chronica do descobrimento e conquista de Guiné*, cap. 68, nos habla de los jefes gomeros Bruco y Piste, relacionados con don Enrique el Navegante. Abreu Galin-

de Castilla, con Portugal apoyando a doña Juana la Beltraneja, al propio tiempo que Hernán Peraza el Joven y el preferido de doña Inés, su madre, fuese el primer señor que se establecía con carácter permanente en su territorio y luchó por el control total y definitivo del mismo.

De acuerdo con los datos y documentos más fidedignos, el decenio que Hernán Peraza gobernó la Gomera podemos sintetizarlo así:

1477-1484. Sexenio en que gobernó la isla por delegación de su madre, doña Inés. Durante el mismo:

1477. Lucha por someter el cantón de Mulagua (Hermigua), aliado tradicional de los portugueses, cautivando a su jefe, Fernando (Reales Cédulas de 18 de octubre de 1477 y 6 de febrero de 1478).

1478. Según Abreu Galindo<sup>15</sup>, cuando Juan Rejón decapitó a Pedro de Algaba, ejecución que fecha en mayo de 1480, pero ocurrió en 1479, conforme ha probado don Leopoldo de la Rosa, desterró al deán Bermúdez en un navío, con el artero designio de que arrivase a la Gomera por zona en rebeldía contra Hernán Peraza.

1479. Tratado Alcaçove-Toledo que puso fin a la guerra sucesoria a la Corona de Castilla y a la intervención de Portugal en la isla.

1484-1488. Cuatrienio en que Hernán Peraza gobernó la isla de la Gomera como señor titular de la misma, residiendo en ella de forma estable y tratando de consolidar su dominio y ejercer sus derechos y prerrogativas como señor territorial. Es presumiblemente a comienzos de este período cuando se verificó el pacto de Guahedún, que se rompe y finaliza con su muerte.

---

do, en el libro 1, cap. 16 de su *Historia de la conquista de las siete islas Canarias*, menciona entre los cristianos venidos a la Gomera antes de Juan de Bethencourt un don Fernando Orimel, que se había pasado a servir al rey de Portugal, y al gallego don Fernando de Castro, que otros consideran también portugués o al servicio de dicho país. Torriani, en el capítulo LX de su *Descripción de las islas Canarias*, hace un solo personaje de don Fernando Ormel de Castro...

<sup>15</sup> ABREU GALINDO: *Op. cit.*, lib. 11, cap. 15.

El episodio de Iballa se enmarca, pues, en un período político turbulento, de rivalidad castellano-portuguesa, en que la isla no había sido conquistada por las armas, sino penetrada e influida por ambas potencias rivales que se disputaban su dominio a través del señorío de los Peraza. Y lo culmina Pedro de Vera, al castigar con una represión feroz y aniquiladora el asesinato del joven señor a manos de sus díscolos vasallos.

Ello, unido a lo contradictorio que resulta este supuesto sentimiento del honor y de la moral en un pueblo tan primitivo, lo que compendia Viera y Clavijo<sup>16</sup> en unos elegantes párrafos, llenos de antítesis, del más puro estilo barroco, los cuales comienzan con la exclamación: «¡Qué costumbres tan contradictorias!» Y terminan: «los que según el citado autor —Juan de Barros— tenían las mujeres comunes y que no obstante dieron muerte violenta a su señor por un negocio de pura galantería», ha inclinado a los tratadistas modernos a sustentar la opinión de que las verdaderas causas del asesinato fueron políticas, nacidas del malestar y descontento que produjo en la Gomera la supuesta conducta despótica y cruel del joven Peraza, aunque la ocasión o pretexto lo proporcionara sus públicos y escandalosos amores con la bella indígena que moraba junto a sus tierras de siembra. Es lo que parece opinar Wölfel cuando escribe: «Y con sus amores con la indígena Iballa dio más ocasión que razón a la venganza de sus vasallos»<sup>17</sup>. De la misma opinión parece ser don Juan Álvarez Delgado<sup>18</sup>: «El asesinato de Peraza no es una venganza familiar por los amores de Iballa, como apunta Castillo, trasladando a la Gomera el concepto del honor castellano del siglo xvii, sino una conjura y sublevación política... fundada en los malos tratos.» «Y aprovechar la visita a la cueva... es sólo la coyuntura y oportunidad.»

<sup>16</sup> D. JOSÉ VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las islas Canarias*, Goya Ediciones, 1967, lib. XI, cap. 1.

<sup>17</sup> D. J. WÖLFEL: «Los gomeros...», *cit.*, p. 12.

<sup>18</sup> JUAN ÁLVAREZ DELGADO: *Op. cit.*, p. 80.

## MOTIVACIONES SOCIALES DE ESTRUCTURA Y MENTALIDAD

A nosotros nos resultaron siempre las supuestas motivaciones políticas insuficientes y poco satisfactorias, dada la unanimidad y la violencia de la reacción del pueblo gomero. Las luchas políticas crean antagonismos, parcialidades. Se cuentan con partidarios y adversarios. Hay enemigos y leales. En la reacción que provocó en el pueblo gomero los amores de Peraza con Iballa encontramos una rara unanimidad: todos le son hostiles, «deseándoles amigos y enemigos todo mal», en palabras de Abreu Galindo. Hasta Hupalupa, el leal régulo de Orone, le aconseja, le amonesta e incluso se confabula contra él, alterando una conducta de probada lealtad y amistad hacia los castellanos. Por eso en la primera edición de mi libro sobre *La mujer en la Sociedad Indígena de Canarias*<sup>19</sup> yo pensé en una explicación estructural. Dado que la Gomera estaba dividida en cuatro cantones que se unían de dos en dos como fratrias matriarcales, en frase de Wölfel, era lógico suponer que si Iballa pertenecía al clan de Ipalan estaba destinada a un hombre de Hermigua, o viceversa, en virtud de la ley de la exogamia. Y más concretamente a un primo cruzado, como matrimonio preferencial. Los datos históricos recogidos por nuestras crónicas<sup>20</sup> apuntan hacia Hautacuperche como ese probable cónyuge en potencia. Y Peraza se le había interpuesto usurpándole un derecho y perturbando una organización tradicional consagrada. Por eso nosotros escribimos entonces que sólo un quebranto grave de las reglas sociales de esta naturaleza era capaz de movilizar y comprometer a tanta gente. Y que el joven matador de Peraza debió sentirse más perjudicado que ofendido, en el sentido moral del término. Es lo que parece decirnos Abreu Galindo cuando escribe que Hautacuperche «estaba sen-

---

<sup>19</sup> *La mujer en la sociedad indígena de Canarias*, p. 99 y nota 274 (1.ª ed.).

<sup>20</sup> Algunos cronistas dicen que es «pariente de la moza». Otros, como Marín y Cubas y P. A. del Castillo, «primo hermano de Iballa».

*tido de Hernán Peraza y deseaba se ofreciera ocasión de vengarse»*<sup>21</sup>.

#### MOTIVACIONES MÁGICO-RELIGIOSAS

Pero fue más tarde, al estudiar la naturaleza de los pactos de colactación y del «hermanamiento» que producen, para decirlo con una expresión gráfica y comprensible para todos, cuando nos dimos cuenta del profundo motivo de escándalo que había provocado en el pueblo gomero estos amoríos para ellos incestuosos de Peraza. Aunque el hondo abismo de incompreensión entre la mentalidad señorial y renacentista de los castellanos del siglo xv y la del pueblo gomero, que vivía en la prehistoria, no les permitiera entenderse.

Para un señor territorial europeo sostener relaciones extra-matrimoniales con una mujer vasalla, y además indígena, debía resultar un acto normal lícito y hasta una prueba de estimación y aprecio a una persona de clase inferior. Mientras que la tradición gomera prehispánica, generosa y abierta respecto al forastero, al cual podía ofrecer mujer y lecho, era exigente y estricta con sus propios miembros, a quienes no podía permitir, en virtud de la regla cuasi universal de la exogamia que rigen las organizaciones dualistas y del tabú que condena el incesto, mantener relaciones sexuales con mujeres de su propio clan o clase matrimonial.

Si Hernán Peraza, como parece expresarnos con toda claridad la frase del gánigo roto, voceada por los gomeros en sus montañas a raíz del asesinato de su señor, había sellado un pacto de alianza con sus vasallos ratificado con el rito cuasi sagrado de beber leche con ellos en el mismo gánigo o vasija de barro, tal como se practica en el mundo beréber, se había transformado a los ojos de los indígenas en un miembro de su mismo grupo social, en una especie de hermano de leche, repetimos, con el cual anudaron lazos de solidaridad y protección, pero el

---

<sup>21</sup> ABREU GALINDO: Op. cit., lib. 11, cap. 28. Es el único testimonio histórico de un sentimiento individual y personal en un gomero por estos amores, ya que en los demás fue un sentimiento tribal y colectivo.

cual debía respetar sus mujeres, reservadas a los forasteros o a los hombres del grupo opuesto, con quienes las intercambiaban.

Si compartimos este punto de vista nos explicaremos mucho mejor la actitud y la conducta de los gomeros y nos resultarán mucho más comprensibles algunos detalles y datos recogidos por nuestros viejos cronistas seguramente de esas primitivas e inapreciables fuentes de información hoy desaparecidas, que fueron las declaraciones de los encartados en los procesos abiertos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla.

#### FACTORES ECONÓMICOS Y CONCAUSAS POLÍTICAS

Que existieron razones políticas de desacuerdo entre el nuevo señor de la isla y parte de sus vasallos resulta evidente y podemos fundamentarlo no sólo en la rivalidad castellano-portuguesa de todos conocida, sino también en la misma infraestructura económica de la Gomera recién ocupada, sobre la que se asentó el régimen señorial.

La Gomera es una isla pequeña, fragosa, potencialmente rica porque disponía de agua y de bosques en abundancia, pero *con una economía indígena atrasada y pobre, neolítica, basada en una ganadería menor de escasa rentabilidad*. La llamada Torre del Conde en la playa de San Sebastián no sólo debió servir a los Peraza de baluarte y bastión defensivo, sino de almacén y oficina recaudatoria de las exportaciones e importaciones insulares.

Pero mientras los valles del norte, Hermigua y Vallehermoso, sostienen relaciones comerciales directas con las naves portuguesas, Hernán Peraza se siente defraudado, lo mismo que la Corona. Esto se refleja en la Real Cédula de 26 de mayo de 1478, que dice textualmente: «Sepades que Fernand Peraça, cuya es la ysla Jumera, me fiso rrelación que algunos vesinos de la dicha ysola (*sic*) salvo los que se dicen del vando de Oron que siempre fueron leales e miraron e miran lo que a mi servicio e bien de mis rrentas cumple, con poco temor se han sustraydo

e quieren sustraer del señorío... que le *non quyeren acudir con las rrentas e derechos a él pertenecientes* e que para se favorecer e ayudar contra él han procurado e procuran favores del adversario de Portugal e que han traydo y trahen e acogido e acogen ay en la dicha ysla algunos portugueses e sus navíos e mercaderías...»<sup>22</sup>.

Esta situación debió cambiar a partir del año 1479, en que se firmó el tratado de Alcaçova-Toledo, poniendo fin a la guerra de sucesión a la Corona de Castilla y a la intervención portuguesa en la isla. Sin embargo, la resistencia de los bandos no afectos a los castellanos al pago de tributos debió prolongarse, según se infiere de la Real Cédula de 31 de agosto de 1484, que es una sobrecarta reforzando otra «porque los gomereros no quieren obedecerla y se habían puesto contra Hernán Peraza».

Fue a partir de dicha fecha, en el cuatrienio final de la vida de Hernán Peraza, que debió producirse el citado pacto de co-lactación. También debió comenzar entonces el cultivo cerealista del cortijo de Guahedún. Probablemente Iballa y su madre habitaban allí en calidad de aparceras o cultivadoras de la tierra. Téngase en cuenta que entre los indígenas canarios la actividad fundamental de los hombres era el pastoreo. La siembra y recolección de granos estaba en manos de mujeres, a las que se atribuían mágicas virtudes de fertilidad y fecundidad.

Sería interesante conocer con detalle las bases económicas del señorío en dicho período antes de que el cultivo de la caña y la instalación de los ingenios azucareros proporcionaran una efímera pero brillante prosperidad a la familia condal. Pero en líneas generales podemos aceptar con Wölfel que Hernán Peraza sólo poseyó «la orchilla, un tributo sobre los ganados y el dominio del puerto y de la torre», recursos sin duda insuficientes para sus necesidades y rango señorial. Por eso necesitó siempre complementar sus parvos ingresos con otra fuente más lucrativa y abundante: la venta de «ganado humano». Mientras sostuvo luchas por someter a vasallos insumisos, par-

---

<sup>22</sup> La Real Cédula de 26 de mayo de 1478 figura publicada por Wölfel en la parte documental de «La Curia Romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes canarias», revista *Anthropos*, 1930, p. 1060 y ss.

tidarios de Portugal, tuvo una cierta legitimación para hacerlo. En este comportamiento no difiere de sus predecesores, ni de los capitanes de la conquista que le fueron contemporáneos: Pedro de Vera y Alonso de Lugo. Y su consorte, doña Beatriz de Bobadilla, continuará su ejemplo, aunque todos toparon con la oposición frontal de la Iglesia.

Hay documentos aportados por Wölfel<sup>23</sup> que nos acreditan de forma indirecta algunas de estas fuentes de recursos. La Real Cédula de 27 de septiembre de 1491 confirma que doña Beatriz «diz que dio mil castellanos de oro al dicho Pedro de Vera e más de 400 qq. de orchilla que valían otros mil castellanos». Y la de 5 de diciembre de 1493 nos informa que la misma doña Beatriz pagó a la Iglesia de Canaria «por cierto trigo i cebada que avía tomado de los diezmos... con cuatro mochachos e dos moças gomeras».

También podemos obtener algunos datos informativos de los recursos de la Gomera en este período a través de los abastecimientos que recibieron las naves de Colón en sus escalas a la isla: carne, agua y leña, en el primer viaje. Algunos animales vivos: ocho puercos, gallinas y simientes de naranjas, limones, cidras, melones y varias hortalizas, además de la carne, agua y leña, en el segundo<sup>24</sup>.

Sería interesante un estudio completo, cuantificado y estadístico de la economía gomera y de los recursos señoriales en estos primeros tiempos: quintos, almojarifazgo, derechos de anclaje, orchilla, montes y aguas. Pero a los efectos de nuestro estudio nos bastan los datos apuntados.

#### HERNÁN PERAZA EL JOVEN. SU FIGURA Y SU TIEMPO

Dentro del ambiente turbulento y difícil que le tocó vivir, algunos historiadores han cargado las tintas negativas sobre la personalidad del joven Hernán Peraza hasta llegar a aplicarle

<sup>23</sup> WÖLFEL: «Los gomeros...», cit. Real Cédula de 27 de septiembre de 1491 (doc. núm. 106), p. 63.

<sup>24</sup> A. CIORANESCU: *Colón y Canarias*, A. C. T., 1978, pp. 68 y 86.

el epíteto de «el Malo». El juicio de Wölfel es representativo: «*Hombre sin conciencia, soberbio y brutal*, Hernán Peraza no hizo nada para apaciguar el odio tan merecido de sus súbditos gomeros, y con el amor con la indígena Iballa dio más ocasión que razón a la venganza de sus vasallos»<sup>25</sup>.

Sin embargo, un examen más objetivo y desapasionado de su conducta, de su época y de las circunstancias que le tocaron vivir no parece avalar un juicio tan negativo.

Desde luego, como vástago de una familia señorial española del siglo xv su figura resulta menos insidiosa y negativa que la de su hermano primogénito, don Pedro «el Desheredado». Y la preferencia que sentía y demostró por él su madre, doña Inés, no parece fruto de la arbitrariedad y del capricho. Los mismos historiadores que, como Abreu Galindo, comparten esa opinión negativa de que «Hernán Peraza se avenía mal con sus vasallos tratándolos con rigor y aspereza»<sup>26</sup> le reconocen al mismo tiempo virtudes esenciales para un hombre de su posición y de su época: «Era Hernán Peraza *valiente, animoso y atrevido*.» Antes, al hablar del primer socorro prestado por Pedro de Vera contra los gomeros, nos dejó escrito que «Vera los prendió e hizo justicia ejemplar en algunos de ellos y Hernán Peraza *rogó por algunos de ellos, a los cuales perdonó*.» Por consiguiente no parece tan sin conciencia, soberbio y brutal como le califica Wölfel. Además, en el incidente que costó la vida a Juan Rejón, sea cualquiera la intención de éste al desembarcar en Hermigua, no escatimó sus protestas de inocencia, rindió honores póstumos al cadáver, trató con la máxima consideración a la viuda y contó con la lealtad incondicional de sus hombres, lo mismo que cuando participó con un contingente de sus vasallos en la conquista de Gran Canaria.

Consideramos que a este juicio tan negativo sobre la personalidad y conducta de Hernán Peraza ha contribuido el prejuicio ético de considerar sus relaciones amorosas con Iballa, estando casado, como un grave pecado de lujuria, un desenfre-

<sup>25</sup> WÖLFEL: «Los gomeros...», *cit.*, p. 12.

<sup>26</sup> ABREU GALINDO: *Op. cit.*, lib. 11, cap. 18.

no, una arbitrariedad y despotismo de un señor semi-feudal, mancillando las virtudes y la honestidad de una débil mujer y ultrajando el honor de una familia humilde, óptica totalmente europea y casi monacal. Y sobre todo el cargar sobre la víctima la responsabilidad de los excesos que la represión por su muerte produjo. Significativo de esto último resulta la tradición conservada en la Gomera y manifestada al doctor Álvarez Delgado por un leñador de Enchereda el año 1934<sup>27</sup> de que «tres capitanes mataron al conde *por mandar gomeros a la jorca*», confundiendo la causa con el efecto, pues los ajusticiamientos en el después conocido como «Llano de la Horca» fueron consecuencia y no la causa del asesinato.

Para acentuar la gravedad de la «ofensa al honor» inferida a Iballa y a toda su familia, algunos cronistas, jugando con el equívoco de la nobleza de los bandos o dentro de ellos<sup>28</sup>, la hacen de sangre noble e incluso en nuestra época la leyenda popular la ha elevado al rango de «princesa», conforme refleja nuestro nomenclátor urbano (barrios y calles con el nombre de «Princesa Iballa»). Pero estas leyendas están en contradicción con los datos históricos que poseemos y hasta con la misma etimología del nombre, según tendremos ocasión de exponer más adelante.

<sup>27</sup> JUAN ÁLVAREZ DELGADO: *Op. cit.*, p. 78.

<sup>28</sup> En la crónica de Gómez Escudero, cap. XVII, se hace una alusión a clases sociales en la Gomera con las siguientes palabras: «En esta isla de la Gomera desde el tiempo que se conquistó, había en ella cuatro bandos, en que se diferenciaban *nobles* y *villanos*.»

El poeta Viana, según transcribimos en el texto —*infra*, nota 30—, menciona a «*algunos bandos de gomeros nobles...*».

Marín y Cubas intercala una confusa referencia en que parece aludir a bandos nobles y otros plebeyos (castas): «Tenía —Iballa— madre y parientes, todos de los dos bandos de Apala y Armigua, opuestos a los otros dos, Agana y Orone, entre *nobles* y *villanos*.»

Por su parte, Castillo, en su *Descripción histórico-geográfica de las islas de Canarias*, también persiste en la misma apreciación: «Y siendo este sitio —Guahedún— de uno de los cuatro bandos en que la isla estaba dividida desde su antigüedad, por la *distinción de nobles y plebeyos*.»

LOS AMORES DE IBALLA, OCASIÓN Y CAUSA PRINCIPAL DEL ASESINATO  
DE HERNÁN PERAZA

Sin embargo, la insistencia de nuestras viejas crónicas en señalar los amoríos extramatrimoniales de Peraza con Iballa como causa principal y última de su asesinato pudo tener una razón y un alcance que quienes lo recogieron y divulgaron no llegaron a comprender en profundidad.

Ya hemos visto cómo todas las fuentes antiguas coinciden en que la muerte de Peraza tuvo un motivo claro y concreto: reparar el honor familiar herido. Pero el manuscrito ovetense añade que la supuesta afrenta fue *sentida colectivamente* por dos bandos<sup>29</sup>: Pala y Amulaga «se tenían por afrentados entre los demás bandos». Y los otros acusaban a éstos de «consentidores».

De esta versión vindicativa del honor tribal se hace eco el poeta Viana<sup>30</sup>: «*Algunos bandos de gomeros nobles / gente atrevida, osada y resoluta / y en los puntos de honor poco sufrida / a su señor el conde dieron muerte / justa o injusta, la razón lo juzgue.*» Y como venganza familiar la continúan manteniendo los historiadores del siglo XVIII. Castillo escribe: «Celosos se convocaron tres de los más inmediatos —parientes de Iballa— y se retiraron a una baja... en donde se declararon su ánimo de *vengar la injuria que padecían.*» Y recordemos que para Viera y Clavijo resultaba una contradicción el que los gomeros hubiesen dado muerte violenta a su señor «por un negocio de pura galantería», pese a practicar la hospitalidad de lecho y hasta la promiscuidad sexual.

Nosotros creemos haber encontrado la explicación a esa paradoja planteada por Viera con tanta galanura literaria y que algunos historiadores modernos han querido resolver cambiando la supuesta causa amorosa, recogida por la tradición y

<sup>29</sup> Manuscrito ovetense, cap. 24.

<sup>30</sup> ANTONIO DE VIANA: *Antigüedades de las Islas Afortunadas. La conquista de Tenerife*, ed. A. Cioranescu, A. C. T., 1968. Canto 11, versos 952 y siguientes.

por la historia, en mero pretexto, coyuntura u ocasión de la visita.

Las viejas crónicas, al asegurarnos que dos de los bandos «se tenían por afrentados» y que los otros dos reprochaban a los primeros el ser «consentidores» de una conducta que les denigraba, estaban, según nuestra opinión, en lo cierto. Pero lo que ocurre es que la causa de la afrenta no tenía el sentido ético que le dio la mentalidad religiosa y caballeresca de la época, por tratarse de relaciones extramatrimoniales, sino otra todavía más grave para la mentalidad indígena, por tratarse de un acto sacrilego y nefasto: el quebrantamiento de un tabú, una vulneración de la ley del incesto, como explicaremos a continuación a través del significado de los pactos de colactación y sus consecuencias.

#### LOS PACTOS DE COLACTACIÓN

El profesor Álvarez Delgado, en su interesante estudio sobre el episodio de Iballa, señala dos trabajos de primer orden sobre el derecho usual beréber que tratan de los pactos de colactación: «La Kabylie et les coutumes kabyles», de Hanoteau et Letourneux (1893). Y «Le droit coutumier Zemmour», Argel, 1949, de G. Marcy. Y entre las obras complementarias importantes referidas al mismo tema: «L'Alliance par collactation (Toda) chez les Berbères de Maroc Central» (*Revue Africaine*, 1936), del mismo Marcy. Y «Contribution a l'étude des pactes de protection et d'alliance chez les Berbères du Maroc Central», de H. Bruno y G. H. Bousquet (*Hesperis*, 1946). Nosotros vamos a complementar y actualizar dicha bibliografía con la referencia a un trabajo moderno y de síntesis: «Berbères aux marges de l'Histoire», de Gabriel Camps<sup>31</sup>.

Los pactos de alianza con ritos de leche, ampliamente difundidos en el mundo beréber, presentan las características, resumidas por Álvarez, de ser: a) verbales; b) colectivos (con

<sup>31</sup> GABRIEL CAMPS: *Berbères aux marges de l'Histoire*, París, 1980, pp. 332-333.

juramento); c) extinguirse con la muerte de una de las partes. Destacando la religiosidad y vigor del precitado juramento o maldición. En cuanto al rito de leche que le acompaña, reviste diversas modalidades: la pristina u originaria es que las mujeres lactantes de la tribu protectora den el pecho o leche a los protegidos (tada o tata) en el curso de un banquete ceremonial. Pero se conocen diversas modalidades sustitutorias: intercambio de dos vasijas de leche que se derraman en el suelo; beber todos en una misma vasija, uno tras otro...

A juzgar por lo que dicen nuestros cronistas, fue esta última modalidad la practicada en la Gomera con Hernán Peraza. Pero cada uno recoge el hecho, tomado sin ninguna duda de los procesos originales, sin comprenderlo y dándole interpretaciones diferentes: Marín y Cubas se limita a citar la frase y mencionar el rito de la leche: «Decían los gomeros por refrán: *Ya se quebró el gánigo de Guahedún, donde todos iban a beber leche*»<sup>32</sup>. Abreu Galindo, que latiniza la frase, como dice el doctor Álvarez, colocando el verbo al final, la transcribe: «*Ya el gánico de Guahedún se quebró*», dándonos a continuación una explicación de lo que es un gánico: «como cazuela grande en que comen muchos juntos». Y trata de relacionar ese carácter de ágape colectivo con el acatamiento y sumisión colectiva al señor: «*y porque todos iban a hacer reverencia y acatamiento a Hernán Peraza, decían iban a beber leche con él en el gánico*»<sup>33</sup>. Por su parte, Viera y Clavijo busca una relación metafórica entre la rotura del gánico y la muerte de Peraza: «*Que así como se quebraban las grandes ollas de barro en sus regocijos*»<sup>34</sup>

<sup>32</sup> MARÍN Y CUBAS: *Op. cit.*, copia mecanográfica, Universidad de La Laguna.

<sup>33</sup> ABREU GALINDO: *Op. cit.*, lib. 11, cap. 28.

<sup>34</sup> VIERA Y CLAVIJO: *Op. cit.*, lib. VIII, cap. 3. No sabemos de dónde tomó Viera el dato de que los gomeros quebraban la gran olla de barro en sus regocijos después de que habían comido y bebido leche alrededor de ella, y si era práctica común en otras islas, pero en el área beréber se conservan costumbres similares, según recoge el profesor Ahmed Najah en su libro *Le souf des Oasis*, Argel, 1970, sobre la fiesta llamada el «Bouharas» en Guemar, donde el 15 de agosto celebran un gran banquete, rompiendo una marmita usada y utilizando otra nueva para simbolizar el

después de que habían comido y bebido leche alrededor de ellas, de modo que ya nadie las apreciaba, así sucedería *de allí adelante ningún isleño iría a rendir la obediencia a Hernán Peraza difunto.*»

Como puede comprobarse, casi todos nuestros historiadores, salvo Castillo, acaso por no comprenderla o por temor a complicaciones con la Inquisición de su tiempo, como apunta Álvarez Delgado, recogen la frase del gánigo roto y la comentan e interpretan de distinta manera, pero sin omitir el rito de la leche. Sin embargo, influidos por su mentalidad de época, tanto Abreu Galindo como después Viera y Clavijo, tratan de dar al pacto el carácter de puro acatamiento y sumisión política, aspecto en el que sigue insistiendo Álvarez Delgado. Pero se trata de una visión parcial y deformada de este tipo de pactos, que tienen un carácter de protección y de alianza, como indica en su título el trabajo de Bruno y Bousquet (*supra*, p. 18), en toda el área beréber, y, lo que es más importante, una repercusión familiar y de parentesco que ha pasado desapercibida en la historiografía canaria, según hemos señalado como adelanto en el breve espacio de un artículo periodístico publicado en *El Día* de Santa Cruz de Tenerife con fecha 31 de marzo de 1985.

En efecto, como dice Bourdieu<sup>35</sup>, entre los beréberes «les relations sociales ou politiques sont conçues selon le modèle des relations familiales». Lo mismo debía suceder entre los aborígenes canarios. Y estas alianzas de colactación crean lazos de parentesco que aunque nos resulten ficticios los contratantes consideran tan reales que los matrimonios quedan prohibidos entre sus miembros. Esto es lo que nos explica que los amores de Peraza con Iballa fueran considerados incestuosos entre los indígenas y ello nos da la clave para entender la actitud unánime de reprobación y hostilidad del pueblo gomero a dichas relaciones que entendían nefasta para la colectividad<sup>36</sup>,

---

comienzo de un nuevo año (citado por A. CUBILLO: «Los guanches de las Canarias...», en la revista *L'Universo*, septiembre-octubre de 1984, t. I, I. G. Militar, Florencia).

<sup>35</sup> PIERRE BOURDIEUX: *Sociologie de l'Algerie*, P. U. F., p. 74.

<sup>36</sup> K. DITTMER: *Etnología General*, F. C. E., México, p. 78: «Entre los

y la conducta aparentemente ambigua y contradictoria de algunos de los protagonistas del episodio, como Hupalupa, cuya acrisolada lealtad política hacia los españoles chocaba con su inquebrantable fidelidad a las sagradas creencias, costumbres y tradiciones de su pueblo.

Escribe Gabriel Camps<sup>37</sup>: «Ces alliances sont confirmées par de pactes de tata, qui établissent entre les tribus ou les fractions des parenté fictive. Cette parenté est confirmé par des gestes symboliques, en particulier celui de la colactation; ou cours d'un repas de communion est consommé du couscous arrosé de lait de femme, au même moment les femmes qui allaitent échangent, entre les deux groupes, leurs nourrissons. Ainsi les hommes deviennent frères et se doivent, comme tels, aide et secours mutuels.» Los pactos de colactación no son, pues, meros pactos de sumisión y acatamiento político a un señor, como lo interpretaron los castellanos, empezando por Fernán Peraza, y lo han seguido considerando nuestros cronistas e historiadores posteriores. Hemos de tener muy en cuenta que los pactantes se transforman en una especie de hermanos (de leche) y se deben «ayuda y socorros mutuos».

Y prosigue Camps: «Cette forme d'alliance est perçue avec tant de force que la parenté est considéré comme réelle au points que les mariages sont interdits entre les deux groupes réunis par le pacte sacré de tata.» Tales palabras no pueden resultar más claras para explicarnos la conducta del pueblo gomero. Nos permite comprender que los dos bandos implicados en el pacto y complicados en los amoríos de Peraza se sintieran «afrentados» y que fuesen motejados colectivamente de «consentidores» por los otros dos. Y se comprende también la postura y la conducta personal de los principales protagonistas del episodio. Vamos a examinarla sucintamente a la luz de las ideas expuestas.

---

pueblos primitivos... si alguien infringe una norma, toda la comunidad se considera culpable y solidaria...»

<sup>37</sup> GABRIEL CAMPS: *Op. cit.*, pp. 332-333.

## LA FIGURA DE IBALLA Y DE LA «VIEJA» O MADRE

Iballa se refleja fugazmente en las páginas de nuestras crónicas como una bella muchacha indígena, cuyo pasado se desconoce, que aparece viviendo junto a una «vieja», presumiblemente su madre, en una famosa cueva del cortijo de Guahedún, escenario de sus furtivos amores y del asesinato de su apuesto y aristocrático galán, las cuales desaparecen en la vorágine de la revuelta subsiguiente, sin dejar huella documental o histórica que nos permita conocer con certeza sus destinos.

En cuanto al comportamiento de Iballa en el dramático episodio del asesinato de Peraza, la mayoría de las fuentes se inclinan por afirmar su lealtad al acosado amante, y lo confirma la imprecación recogida en versión bilingüe, indígena y castellana: «Huye que éstos —mis parientes— van por ti», aunque dirigida al paje con toda seguridad. Tales palabras, en lengua vernácula, suenan auténticas y sólo pudieron ser consignadas en los legajos procesales con clara intención exculpatoria. Pero no sabemos si doña Beatriz de Bobadilla, «mujer rara» al decir de Viera<sup>38</sup>, «que teniendo todas las gracias y debilidades de su sexo tuvo la crueldad y constancia de un hombre sañudo», no dirigió contra ella los dardos de su venganza.

Pero si el sentimiento amoroso, favorecido por esa propensión de la mujer isleña hacia el galán forastero de que nos habla Agustín Espinosa<sup>39</sup>, pudo inclinar el corazón de Iballa a proteger la vida de su amenazado amante, también es probable que en su «madre» o «vieja» con la que convivía pesaran más las tradiciones y supersticiones de su pueblo y se pusiera de parte de quienes venían dispuestos a terminar con aquella especie de sacrilegio, de acuerdo con la complicidad que le atribuyen los textos. Descartamos el papel de interesada celestina que le asigna Álvarez Delgado<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> VIERA Y CLAVIJO: *Op. cit.*, lib. 11, cap. 23.

<sup>39</sup> AGUSTÍN ESPINOSA: «La Infantina de Nivaria», *La Prensa*, 1 de mayo de 1932.

<sup>40</sup> J. ÁLVAREZ DELGADO: *Op. cit.*, pp. 102-103.

Poco más conocemos de la biografía de Iballa, rodeada de misterio, sombras y oscuridad. Que tenía madre y parientes, «todos de los bandos de Apala y Amigua» (Marín y Cubas), con unas confusas alusiones a «nobles y villanos»<sup>41</sup>, que unos cronistas aplican a las personas o parientes y otros a los bandos, como si se tratara de castas (Castillo). Para Marín y Cubas tenía la calidad y funciones de las vírgenes harimaguadas de Gran Canaria, extrapolación inaceptable. Resulta evidente que muchos historiadores quieren buscar una explicación a la enérgica y unánime reacción indígena por el quebrantamiento de un tabú, con una supuesta ofensa al honor familiar, que sería tanto más grave cuanto mayor era el rango social de la ofendida, desde el punto de vista de la mentalidad europea.

Pero ya la misma etimología del nombre Iballa, que probablemente está relacionada con el tuareg «bella» o «Ibella», aplicado a los esclavos que de hecho vivían libres sin estar manumitidos, según el diccionario del padre Foucauld, conforme Marcy nos indicó en su día<sup>42</sup>, contradice esta supuesta «nobleza» de la muchacha indígena. Y humilde parece ser la situación real de Iballa, viviendo en las tierras de siembra del señor territorial y trabajando probablemente en dichas tierras, junto con su madre o «vieja». También es de destacar que no se le conoce padre, confirmando el carácter matrilineal y la residencia matrilocal de la familia gomera.

#### LA DESGARRADA PERSONALIDAD DE HUPALUPA

La trágica y venerable figura de este anciano toparca presenta una historiografía llena de contradicciones y lagunas. Tradicionalmente leal a los castellanos, en el episodio de Iballa juega un papel equívoco. Respetado por los gomeros, para quienes poseía al parecer dotes adivinatorios, los devaneos del

<sup>41</sup> Nobles y villanos. Marín y Cubas, *supra*, nota 28.

<sup>42</sup> G. MARCY: «El apóstrofe dirigido por Iballa en lengua guanche a Hernán Peraza», *El Museo Canario*, 1934, 2, p. 3. FOUCAULD: *Diccionario*, p. 57.

joven Peraza le obligan a intervenir, primero aconsejándole y luego conjurándose contra él en la llamada Baja del Secreto, pequeño roque emergido frente a Valle Gran Rey, su cabecera de distrito, mas con intención de detenerle e impedir continuara las relaciones con la joven, no de matarle. Pero hasta los mismos historiadores que plantean en estos términos la conducta del prudente Hupalupa no llegan a comprender qué resultados perseguía, ya que no parece conducir a nada práctico<sup>43</sup>. Sólo el dilema entre su lealtad política y su fidelidad a las sagradas tradiciones de su pueblo, como ya hemos dicho antes, puede darnos alguna luz sobre su extraño comportamiento. Se alzaba un muro de incompreensión entre su vieja mentalidad indígena y la del arrogante joven europeo, nuevo señor de la isla, que no le fue posible franquear, pese a su buena fe<sup>44</sup>. Sus palabras no le sirvieron sino para levantar otra pared, aún más espesa, de sospechas, suspicias y distanciamiento con Peraza. Sólo desde esta perspectiva nos es posible comprenderle.

Además, la conjura de la Baja del Secreto está rodeada de enigmas, equívocos y paradojas. Se trata, al decir de los cronistas, de una conspiración de tres jerarcas tan secreta que uno de los conjurados muere a mano de los otros dos porque manifiesta tibieza y temor en ejecutar lo acordado. Y tan inmediata a los hechos que a Hupalupa, porque era viejo, no le da tiempo de desplazarse al escenario de los acontecimientos para impedir el asesinato, sino después para lamentarlo, restituir el cadáver a la viuda y morir de pena. Pero el secreto, según algunos, se difunde hasta llegar a oídos de servidores de Peraza, aun cuando éste hiciera caso omiso<sup>45</sup>. Por otra parte, a los residentes gomeros en Gran Canaria se les implica en el asesinato,

<sup>43</sup> ALVAREZ DELGADO: *Op. cit.*, p. 99. Lo califica de «proyecto ilógico pero pacífico».

<sup>44</sup> Hemos de tener en cuenta la naturaleza inconsciente de los fenómenos colectivos en Etnología. Y que las razones inconscientes por las cuales se practica una costumbre o se comparte una creencia están muy lejos de aquellas que se invocan para justificarlas» (LÉVI-STRAUSS: *Antropología estructural*, p. 19).

<sup>45</sup> «Y de allí fue el secreto muy público... y Peraza avisado por un criado.»

pese a que las comunicaciones a través de esporádicas y azarosas travesías de barcos veleros solían tardar semanas. Son una cadena de paradojas y hechos trágicos que sólo tienen una explicación racional si consideramos que Hupalupa se movía, según venimos reiterando, entre la lealtad política a los castellanos y la fidelidad a sus leyes y tradiciones indígenas. Y que la trama de Tagaluche o Baja del Secreto fue una anécdota o incidente postrero, dentro de la problemática o malestar general creado con anterioridad por los amores de Peraza, que se prolongaban, de forma que los residentes en Gran Canaria lo conocían y habían condenado, aunque hubiesen quedado al margen de la secreta y restringida conspiración final.

Cabe la posibilidad de que Hupalupa, por su ancianidad y prestigio de agorero <sup>46</sup>, además de sus funciones de jefe de Oroné, ejerciera un papel arbitral o unificador sobre las otras fracciones o tuviese un ascendiente espiritual sobre todos los gomeros, «a quien los demás reverenciaban y tenían por padre», al decir de Abreu Galindo. No tenemos por qué descartar, incluso, que en el pacto de Guahedún actuara o fuera designado como jefe de toda o tata, especialmente encargado de vigilar su estricto cumplimiento. Y que la reunión de Taguluche fuese un consejo o asamblea inter-tribal de los jefes gomeros. En todo caso, su situación es ambigua, agónica, como diría Unamuno, desgarrado por dos lealtades antagónicas.

#### HAUTACUPERCHE Y OTROS DETALLES DEL EPISODIO

De Hautacuperche ya hemos hablado, como pariente, probablemente primo de Iballa y candidato a marido de la agraciada joven. Tuvo, pues, un interés personal y un protagonismo destacado en el asesinato —fue el ejecutor material del mismo— y en los subsiguientes asaltos a la asediada torre. No descartamos *a priori* que su figura pueda equipararse con la de los hombres «mascota» o portadores de baraka o *puerrera* del mun-

<sup>46</sup> *Supra*, nota 36. También Gaspar Frutuoso atribuye al toparca de Valle Gran Rey y a su hija dotes adivinatorias e inclinación por acoger a los forasteros como enviados del cielo.

do beréber, como sugiere Marcy. Parece que en algo así llegó a convertirse durante el curso de los acontecimientos: tuvo la iniciativa en los ataques a la torre y su muerte significó la desmoralización y huida de los naturales hacia las montañas, al Garajonay. Pero en principio su protagonismo en matar a Peraza nos parece claro que estuvo inspirado por el resentimiento de verse postergado y relegado en el derecho a esposar a su prima Iballa, conforme hemos señalado y apoyan las palabras de Abreu Galindo.

Aunque estamos de acuerdo con Álvarez Delgado de que en el episodio de Iballa no cabe pensar en la hospitalidad y protección en la tienda, morada del amante de una mujer, o pacto de alianza entre amantes, conocido por los beréberes bajo el nombre marroquí de «taresalt» o «tiddukla», puesto que a Peraza no se le podía considerar después del pacto de Guahedún como un forastero o huésped, sí pudo haber influido este respeto en el hecho de que ninguno de los atacantes osara allanar la morada, limitándose Hautacuperche a quedarse al acecho en lo alto a la salida de la cueva para clavar en la cerviz del amante el dardo mortal.

De los restantes personajes, uno o dos acompañantes de Peraza —paje y escudero— en su postrer visita a Iballa, muy desdibujados, nada nuevo tenemos que decir. Y en lo referente al discutido cambio de atuendo de Peraza, intentando disfrazarse de mujer, lo consideramos irrelevante para nuestro estudio.

#### CONCLUSIÓN

El pacto de Guahedún, entendido por Peraza y los castellanos como un acto de sumisión señorial, para los indígenas era una alianza de colactación que convertía al citado Peraza y a los aborígenes que bebieron con él la leche del mismo gánigo en «hemanos de leche» parientes del mismo clan. Y ello traía aparejado, en virtud de la regla general de la exogamia que rigen las organizaciones dualistas y del tabú del incesto, que Lévi-Strauss cataloga entre la naturaleza y la cultura por su universalidad, que cualquier relación con mujeres del propio gru-

po social en que se ingresaba o al que se pertenecía estaban prohibidas, constituían un acto abominable, cuyas nefastas consecuencias afectaban colectivamente a todos.

El no entenderlo así condujo a Hernán Peraza a morir en plena juventud, como el ignorar el exacto sentido del pacto señorial condujo a los gomeros al holocausto, acusados de vasallos desleales y traidores a su señor, al que se suponía habían jurado fidelidad <sup>47</sup>.

Como dijimos en el artículo que precedió a este trabajo, han tenido que transcurrir cinco siglos para que nos empeceemos a dar cuenta del distinto sentido que el pacto verbal de Guahedún, ratificado con un rito indígena de leche, tuvo para las partes contratantes. Y añadíamos que no se trata de un caso insólito en la historia, pues recordábamos un interesante estudio de don Claudio Sánchez-Albornoz publicado en el *Anuario de Historia del Derecho*, que leímos en nuestra época de estudiantes, donde el erudito y ya desaparecido historiador analizaba la contradictoria conducta del régulo ilergetano Indíbil con respecto a Escipión y los romanos. Y llega a la conclusión de que el pacto concertado por el inquieto jefe indígena con el victorioso general del Imperio lo entendió aquél como un lazo de sumisión personal, conforme a la institución de «la devotio» o «soldurii» ibérica, lo que explica que cuando Escipión se ausentaba de la Península, Indíbil se consideraba libre de todo compromiso y obraba sin el menor acatamiento a ningún otro representante de Roma, pero cada vez que Escipión retornaba a España el jefe ibérico se le sometía automáticamente.

Entendemos, pues, que éste es un capítulo más de nuestra historia regional que un estudio comparativo con instituciones del área beréber y un enfoque a la luz de la Etnografía moderna, nos ha permitido desentrañar y esclarecer, disipando contradicciones, dudas y leyendas seculares.

---

<sup>47</sup> La respuesta de Vera al obispo, tal como la transcribe Gómez Escudero, refleja esta mentalidad: «Respondióle que no eran cristianos, sino *alevosos hijos de traidores* que mataron a su señor.» *Id.*, el propio rey don Fernando en las Cédulas Reales se hace eco de ello: «Cierta malicia contra su señor.»